

Talcahuano, 17 de abril de 2015.

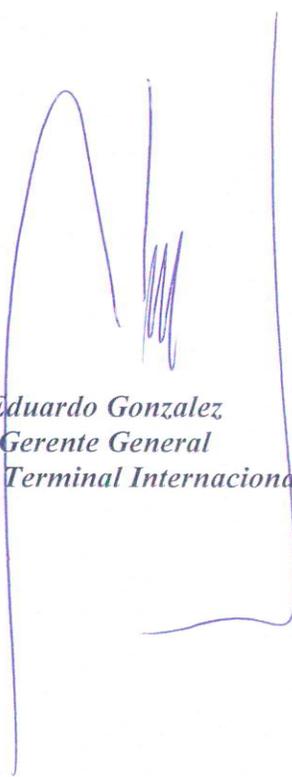
Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

**REF: Remite Acta de Junta Ordinaria de Accionistas**

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30, adjunto sírvase encontrar copia fiel al original del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de San Vicente Terminal Internacional S.A., celebrada el pasado 7 de abril de 2015.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Eduardo Gonzalez  
Gerente General

San Vicente Terminal Internacional S.A.

**ACTA DE LA DECIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**SAN VICENTE TERMINAL INTERNACIONAL S.A.**

En Talcahuano, a 7 de abril de 2015, siendo las 09:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Latorre N° 1590, tuvo lugar la décimo sexta Junta Ordinaria de Accionistas de **San Vicente Terminal Internacional S.A.**, acordada para el día de hoy, y a la cual asistieron los siguientes accionistas:

- SSA Holdings International Chile Limitada, representado por don Leonardo Guerra Martínez, por un total de 500 acciones; y
- SAAM Puertos S.A., representada por doña María Soledad Undurraga Valenzuela, por un total de 500 acciones.

**TOTAL DE ACCIONES ASISTENTES**

Concurrieron a la Junta debidamente representadas 1.000 acciones que corresponden al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

**PARTICIPACION EN LA JUNTA**

Tuvieron derecho a participar en la Junta aquellos accionistas cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de esta Junta.

**PODERES**

La Junta aprobó por unanimidad los poderes con que aparecieron actuando los asistentes a la misma.

**MODALIDAD DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCION**

La presente Junta General Ordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo de Directorio adoptado en la sesión celebrada con fecha 19 de marzo de 2015. No se publicó aviso de citación, por haberse comprometido previamente la asistencia de la totalidad de los accionistas de la Sociedad, lo que efectivamente ocurrió. La publicación de los estados financieros consolidados anuales auditados de la Sociedad, en los términos contemplados en la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se efectuó en la página Web a contar del día 24 de marzo de 2015. Finalmente, por carta de fecha 20 de marzo de 2015 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la realización y el objeto de la Junta.



## ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

La Junta, por unanimidad, aprobó el acta de la Junta anterior.

## PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA

Presidió la reunión el Director de la Sociedad, don Yurik Díaz Reyes. Se designó secretario de la Junta al Gerente General de la Sociedad a don Eduardo González Muñoz.

## TABLA

La reunión tuvo por objeto tratar las materias propias de toda Junta Ordinaria de Accionistas y, en especial, el examen de la situación de la Sociedad e informe de los auditores externos; la aprobación de la memoria, el balance del ejercicio 2014 y los estados financieros; la distribución de resultados del ejercicio; la determinación de la política de dividendos por parte del Directorio; la elección del Directorio; la determinación de las remuneraciones del Directorio; la designación de los auditores externos; la determinación del periódico donde debe efectuarse las publicaciones sociales; la información de las transacciones indicadas en el artículo 44, 89 y 93 de la Ley N° 18.046, y otras materias propias de Junta Ordinaria. El Presidente hizo una exposición de la marcha de los negocios sociales durante el último ejercicio.

## PROPOSICION DE ACUERDOS

Tras efectuar una exposición de la marcha de los negocios sociales durante el último ejercicio, el Presidente propuso a la Junta que se adoptaran los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la memoria, el balance del ejercicio 2014 y los estados financieros auditados de la Sociedad.
2. Respecto a la distribución de los resultados del ejercicio 2014, los cuales arrojaron una utilidad de US\$ 7.577.484,4 se propuso lo siguiente:
  - (a) Distribuir un dividendo eventual N°3 de US\$ 7.577,4844 por acción, con cargo a cuenta "Utilidades Acumuladas", totalizando un monto de US\$ 7.577.484,4. Este dividendo, de ser aprobado, se pagará a contar del día 30 de Abril de 2015, a aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha.
3. No hay cambios en los miembros del Directorio se mantienen las siguientes personas:



**En Calidad de Titular:**

David Michou  
John Aldaya  
Carlos Gómez Niada  
Yurik Díaz Reyes  
Javier Bitar Hirmas  
Felipe Joannon Vergara

**En Calidad de Suplente:**

John Bressi  
Carlos Manuel Urriola Tam  
Charles Sadosky  
Roberto Larraín Sáenz  
Macario Valdés Raczynski  
Felipe Rioja Rodríguez

4. Que las remuneraciones del Directorio consistan en una dieta por asistencia a cada sesión, pagadera al titular o su suplente según quien asista, ascendente a 15 Unidades de Fomento en el caso de cada Director y a 30 Unidades de Fomento en el caso del Presidente;
5. Corresponde, de acuerdo con el séptimo punto de la tabla, designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Cabe hacer presente que, de conformidad con el Oficio Circular número 718, de fecha 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta Ordinaria de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Sobre este particular, se informa que se mantienen a KPMG Auditores Consultores Ltda. ("KPMG") como Auditores Externos para el periodo 2015.

6. Designar al periódico "El Diario Financiero" como el periódico para efectuar las publicaciones sociales requeridas por la ley.

**ACUERDOS**

1. Por unanimidad, la Junta aprobó la memoria del ejercicio 2014, como también el balance y los estados financieros del ejercicio 2014 emitidos en dólares estadounidenses. Aprobó asimismo, el informe de los auditores externos para los estados financieros.



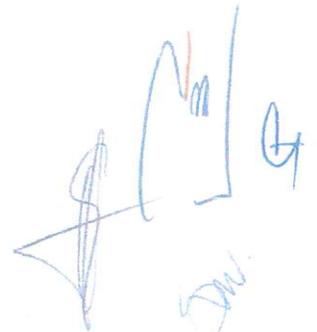
2. Asimismo, por unanimidad, respecto a la distribución de las utilidades del ejercicio 2014, ascendentes a US\$ 7.577.484,4 se acordó lo siguiente:

(a) Distribuir un dividendo eventual N°3 de US\$ 7.577,4844 por acción, con cargo a cuenta "Utilidades Acumuladas", totalizando un monto de US\$ 7.577.484,4. Este dividendo, de ser aprobado, se pagará a contar de día 30 de abril de 2015, a aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha.

El dividendo estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Latorre 1590, Talcahuano. A su vez, los señores accionistas podrán solicitar por escrito el depósito de su respectivo dividendo en su cuenta corriente o el envío del cheque nominativo por correo.

3. Los saldos finales de las distintas cuentas del patrimonio al 31 de diciembre de 2014, una vez distribuidas las utilidades acordadas, quedan de la siguiente manera:

	<b>Cuentas del Patrimonio (en US\$)</b>
Capital Pagado	10.000.000,00
Otras Reservas	42.753,53
Utilidades Acumuladas	47.651.258,44
Utilidad distribuible Ejercicio 2013	7.577.484,4
Dividendo a Distribuir	(7.577.484,4)
<b>Total Patrimonio atribuible al controlador</b>	<b>57.694.011,97</b>
Participación no controlada	475.437,03



4. Por unanimidad, la Junta acordó que las remuneraciones del Directorio consistan en una dieta por asistencia a cada sesión, pagadera al titular o su suplente según quien asista, ascendente a 15 Unidades de Fomento en el caso de cada Director y a 30 Unidades de Fomento en el caso del Presidente;
5. Esta Junta, por unanimidad, aprobó mantener a KPMG Auditores Consultores Ltda., la que deberá desempeñarse como auditores externos independientes de la Sociedad, con el objeto de que procedan a examinar durante el ejercicio 2015 la contabilidad, inventario y otros estados financieros de la Sociedad; y
6. Por unanimidad, la Junta acordó designar al periódico "El Diario Financiero" para efectuar en él las publicaciones sociales;

#### **OPERACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS**

Se informó a la Junta de las diversas operaciones realizadas con empresas relacionadas durante el ejercicio 2014 y que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos del artículo 44, 89 y 93 de la Ley N° 18.046, las cuales se encuentran detalladas en la página 51 de la Memoria Anual de la Sociedad.

#### **INFORME DE GASTOS DEL DIRECTORIO**

De conformidad con el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informó a la Junta respecto de los gastos del Directorio, los que se encuentran detallados en la página 9 de la Memoria Anual de la Sociedad.

#### **POLITICA DE DIVIDENDOS**

El Presidente expresó a la Junta que, sin perjuicio de lo acordado en cuanto distribuir utilidades respecto del ejercicio correspondiente al año 2014, la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2015, supone la distribución de a lo menos el 50% de las utilidades líquidas del ejercicio. Se deja expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente, corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que se obtengan, a los compromisos financieros de la Sociedad y a las reservas que se deban provisionar.

#### **PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS**

De acuerdo a lo establecido en la Circular 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros del 13 de Febrero de 1987, se informó a la Junta de Accionistas, que los dividendos que acuerde una Junta de Accionistas serán pagados mediante cheque nominativo a nombre del accionista, los cuales deberán ser retirados por el accionista o quien lo represente en las oficinas de la Sociedad.



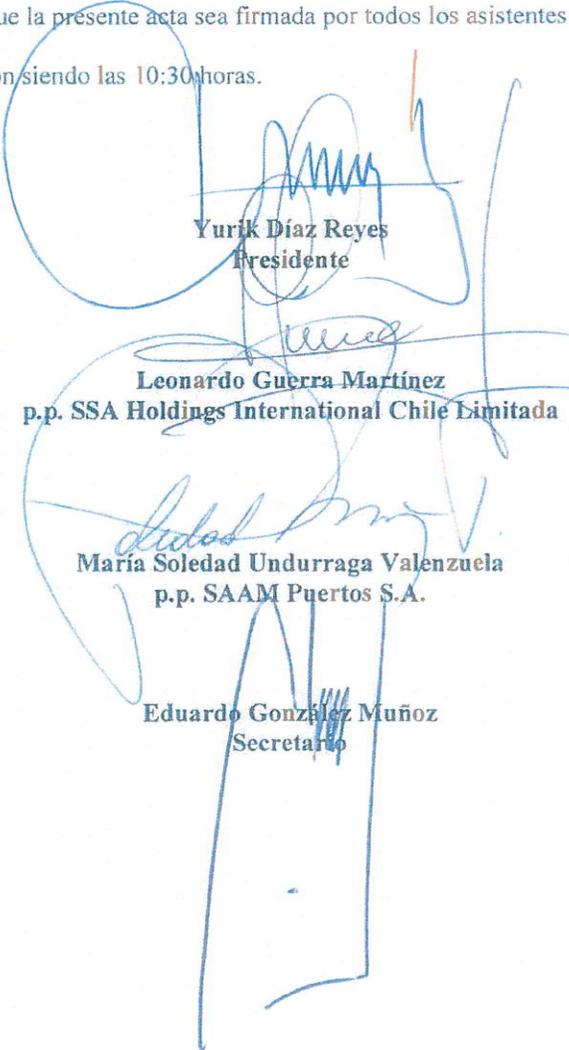
## CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

La Junta, por unanimidad, acordó llevar a efecto los acuerdos de esta Junta desde luego, sin esperar, la aprobación de su acta en otra posterior, bastando para ello que esta acta se encuentre debidamente firmada por el Presidente de la Junta, el Gerente General y los accionistas que se han designado para ello.

## DESIGNACION DE PERSONAS QUE FIRMARAN EL ACTA

La Junta acordó que la presente acta sea firmada por todos los asistentes a la misma.

Se levantó la sesión siendo las 10:30 horas.



Yurik Díaz Reyes  
Presidente

Leonardo Guerra Martínez  
p.p. SSA Holdings International Chile Limitada

María Soledad Undurraga Valenzuela  
p.p. SAAM Puertos S.A.

Eduardo González Muñoz  
Secretario

